

TALLERES E.M.A.T.A. S.R.L.

PRORROGA

Mediante Escritura Pública N° 58 de fecha 28 de junio de 2018 otorgada por la Escribana de la ciudad de Rosario Andrea Visentín en el folio 139 del Protocolo a su cargo, Eduardo Héctor Pin, Darío Pin, Sonia Mabel Yebara, Vilma Edit Yebara, Adela Magdalena Pignolo, María Verónica Pin, María Jorgelina Pin, Mario Marcelino Pin y Juan Leandro Pin en su calidad de únicos socios de "TALLERES E.M.A.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de seis (6) meses contados desde el día 29 de junio de 2018. Como consecuencia de ello acordaron modificar el Artículo Cuarto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El término de duración de la sociedad es de seis (6) meses, contados a partir del 29 de junio de 2018 o sea hasta el 29 de diciembre de 2018.

\$ 45 362310 Ag. 6

TLP CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TLP CONSTRUCCIONES SRL S/ Ratifica gerente por 3 ejercicios- sede a Salta 1517. Expediente. N° 2385/2018. de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

a- Renovación por tiempo indeterminado del cargo de Socio Gerente designando nuevamente al Sr. Marcos Dana, nacido el 30/11/1984, de nacionalidad argentino, con DNI 31.290.179, sexo masculino, domiciliado en calle Cerrito n° 327 PB departamento 1° de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con CUIT: 20-31290179-0, quien establece domicilio especial en calle Salta N° 1517 de la ciudad de Rosario y;

b- Modificación del domicilio de la Sociedad a la calle Salta N° 1517 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 362298 Ag. 6

C&S S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Los socios por unanimidad consideran conveniente el cambio de domicilio de la sede social a Entre Ríos 729 piso 11 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 362336 Ag. 6

ORGANIZACIÓN ADVANCE S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Ramírez Horacio José, D.N.I. N° 23.975.886, domiciliado en Antelo sin número - Lote 11 - Manzana 8, de la ciudad de San Benito, provincia de Entre Ríos, Arias Evelyn Lis, D.N.I. N° 25.416.472, domiciliada en Antelo sin número - Lote 11 - Manzana 8, de la ciudad de San Benito, provincia de Entre Ríos y Ramírez José Argentino, L.E. N° 7.713.575, domiciliado en Müller N° 485 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

2) Fecha de Acta de Designación Autoridades: 23 de septiembre de 2017.

3) Denominación: "ORGANIZACIÓN ADVANCE S.A."

4) Domicilio: Güemes 4.399 - Santa Fe - Provincia de Entre Ríos.

5) Plazo de Duración de los Cargos: 3 años.

6) Designación del Directorio: Presidente: Ramírez Horacio José, Director titular: Arias Evelyn Lis y Director Suplente: Ramírez José Argentino.

7) Persona Autorizada para Realizar Trámites: Ramírez Horacio José.

\$ 45 363528 Ag. 6

ECOLAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 20 de febrero de 2018, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de ECOLAR SA han resuelto la siguiente integración del Directorio:

Presidente: Mariano, Carlos Fabián, DNI. 20.844.245, con domicilio en calle Azopardo 1320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 20/10/1969. Casado, argentino, profesión Ingeniero. C.U.I.T. 20-20844245-8. Director Suplente: Lozano, Jorge Norberto, DNI 13.695.510, con domicilio en calle Azopardo 1320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 17/10/1957. Casado, argentino, profesión Contador Público. C.U.I.T. 20-13695510-2.

\$ 45 362337 Ag. 6

FENIX SERVICIOS GENERALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de Junio de dos mil dieciocho, entre los señores Fernando Gabriel Carbonari, de profesión comerciante, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 08/03/1971, D.N.I. 21.864.580, con domicilio en calle La Paz 3685 de Rosario, casado en primeras nupcias con Belkis Karina Adomaitis; Belkis Karina Adomaitis, de profesión empleada, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 03/11/1972, D.N.I. 22.842.177, con domicilio en calle La Paz 3685 de Rosario, casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Carbonari, como únicos integrantes de la sociedad "FENIX SERVICIOS GENERALES S.R.L.", cuyo contrato de constitución se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 05 de Agosto de 2002, Contratos, al Tomo 153, Folio 8358 N° 876 y sus modificaciones de fecha 13 de Mayo de 2005 instripta en Contratos al Tomo 156 Folio 951 N° 737 y 03 de Marzo de 2011 incripta en Contratos al Tomo 162 Folio 4688 N° 313, todos los nombrados vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo lo siguiente:

Primero: que en virtud del vencimiento del plazo de duración del Contrato Social de FENIX SERVICIOS GENERALES S.R.L. cuyo contrato vence el 05 de Agosto de 2022, los socios convienen de forma unánime en la prórroga del contrato social oportunamente inscripto por el termino de 79 años, cuyo vencimiento operará el 05 de Agosto de 2101.

Segundo: aumentar el capital social que lo constituye la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), representados por Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de valor nominal; la suma de Pesos Un Millon (\$ 1.000.000.-), o sea aumentarlo en la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000.-) este aumento se divide en Setenta Y Cinco Mil (75.000.-) cuotas iguales de Pesos (\$ 10) cada una de valor nominal, que los socios suscriben de acuerdo a las siguientes proporciones: Fernando Gabriel Carbonari Treinta y Siete Mil Quinientas (37.500.-) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que representan Pesos Trescientos Setenta Y Cinco Mil (\$ 375.000.-) y Belkis Karina Adomaitis Treinta y Siete Mil Quinientas (37.500.-) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que representan Pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil (\$ 375.000.). Los socios integran las cuotas de capital suscriptas por cada uno de ellos mediante la capitalización de la cuenta a Cuenta de Futuros Aumentos por Pesos Veinte Mil (\$

20.000.-) y la capitalización de Resultados no Asignados por Pesos Setecientos Treinta Mil (\$ 730.000.-), resultantes de los Estados Contables practicados al 30 de Junio de 2017 y Anexo "C" de la Resolución N° 6/86 del Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Provincia de Santa Fe, que se adjunta a los Estados Contables y que firmados por los socios e informados por Contador Público forman parte de este contrato.-

Tercero: Como consecuencia del presente Aumento de Capital, los socios resuelven modificar la Cláusula Quinta del contrato original, la que queda redactada como sigue: El capital social lo constituye la suma de Pesos Un Millon (\$ 1.000.000.-) dividido en Cien Mil (100.000) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: Fernando Gabriel Carbonari Cincuenta Mil (50.000.-) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que representan Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) y Belkis Karina Adomaitis Cincuenta Mil (50.000.-) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una que representan Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-).-

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación los otorgantes proceden a firmar el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

\$ 119 362334 Ag. 6

MACEDONIA CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero: En fecha 07 de mayo de 2018, el señor Eulogio Avalos, paraguayo, nacido el 09 de setiembre de 1946, soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje Buceo N° 4256 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 93.782.444, C.U.I.T. N° 20-93782444-1, Cede, Vende Y Transfiere a la señora Lizza Marcela Franco Sanabria, paraguaya, nacida el 16 de enero de 1998, soltera, comerciante, con domicilio en Calle 5 entre calles 1 y 15 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 94.326.217, C.U.I.L. 23-94326217, la cantidad de 2.500 cuotas de capital social; y a la señora Blanca Graciela Franco Sanabria, paraguaya, nacida el 11 de enero de 1976, soltera, comerciante, con domicilio en Calle 5 entre calles 1 y 15 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 94.326.218, C.U.I.T. N° 27-94326218-2 la cantidad de 10.000 cuotas de capital social de las que el cedente es titular en Macedonia Construcciones S.R.L., conforme a Contrato Social inscripto al T° 168, F° 8578, N° 527 de fecha 05/04/2017 del Libro Contratos del Registro Público de Rosario

Segundo: La venta se efectuó por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000.-).

Tercero: El Cedente señor Eulogio Avalos se desvincula de la sociedad en su calidad de socio y de gerente.

Cuarto: El capital social se fija en \$ 250.000.- divididos en 25.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Suscriptas por Blanca Graciela Franco Sanabria 22.500 cuotas de capital social y Lizza Marcela Franco Sanabria 2.500 cuotas de capital social. El capital social se encuentra integrado en efectivo en el 25 %. El restante 75% los socios se comprometieron a integrarlo, también en efectivo, en el plazo de dos (2) años a partir de la fecha del contrato social del 21 de febrero de 2017.

Quinto: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" la socia señora Blanca Graciela Franco Sanabria, titular del D.N.I. Nro. 94.326.218; C.U.I.L. N° 27-94326218-2.

Sexto: Se ratifican las restantes cláusulas del respectivo Contrato Social.

\$ 90 362338 Ag. 6

TRANSPORTE

LOS ALGARROBOS S.R.L.

DISOLUCION

Por estar así ordenado en los autos TRANSPORTE LOS ALGARROBOS SRL s/ Designación de Liquidador, Expte. N° 911/2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, de manera complementaria a la publicación efectuada en fecha 14/05/2018, se hace saber: Que se ha dispuesto la disolución de la sociedad y liquidación por Resolución adoptada en asamblea unánime de socios de fecha 11/04/2016; constituyendo domicilio el liquidador designado, Sr. René Dondich, en calle Lavalle 1561 de la localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 362328 Ag. 6

TIRELES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Duración.: 30 (treinta) años

\$ 45 362332 Ag. 6

TECHPLAS S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "TechPlas" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Félix Ángel García, de nacionalidad argentina, nacido el 01 de diciembre de 1954, D.N.I. N° 11.446.139, CUIT N° 20-11446139-4, estado civil casado con Liliana Norma Rodríguez, de profesión empresario, domiciliado en calle Juan María Gutiérrez N° 1035 de la ciudad de Rosario; y Alejandro Félix García, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de agosto de 1980, D.N.I. N° 28.388.815, CUIT N° 20-28388815-1, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Juan María Gutiérrez N° 1035 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13/04/2018 y anexo del 16/07/2018.

3) Denominación social: "TechPlas" S.A.

4) Domicilio y sede social: calle Juan María Gutierrez N° 1035, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I.- La fabricación de todo tipo de productos plásticos, accesorios, moldes y materias primas para dichos productos, obtenidos a través del moldeo por inyección, u otra tecnología que a futuro la reemplace, accesorios y repuestos para la industria automotriz, aeronáutica, aeroespacial, electrodomésticos y de telecomunicaciones, pudiendo incluso alquilar los equipos utilizados en la fabricación, con o sin personal propio afectado; II.- La compraventa, distribución, importación y exportación, de todos los productos citados en el inciso precedente y complementarios; III.- La administración fiduciaria de fideicomisos de administración y de construcción, excepto los financieros.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7) Capital social: es de \$ 1.000.000.-, representados por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 Directores Titulares y 1 Directora Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Director Titular: Félix Ángel García como Presidente. Alejandro Félix García como Vicepresidente. Directora Suplente: Evelin Liliana García de nacionalidad argentina, nacida el 9 de marzo de 1982, D.N.I. N° 29.388.109, CUIL N° 27-29388109-5, estado civil casada en primeras nupcias con Gonzalo Ariel Villa, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Juan María Gutiérrez N° 1035 de la ciudad de Rosario.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

\$ 115 362321 Ag. 6

VYNES NUTRICION S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de VYNES NUTRICIÓN S.A. que en virtud de haberse realizado la Asamblea General Ordinaria el día 29 de junio de 2018 en sede social de VYNES NUTRICIÓN S.A. sita en calle Francisco Carelli N 2800 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, por la cual se resolvió el aumento de capital social en \$1.200.000, de \$300.000 a \$ 1.500.000, se los convoco para ejercer el derecho de suscripción preferente en la proporción que les corresponda, de conformidad a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

\$ 105 362333 Ag. 6 Ag. 8

AGROTRES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 11 de Abril de 2018, en Asamblea de Socios se resolvió:

Administracion, Direccion Y Representacion: Se designa por unanimidad el siguiente Directorio:

Presidente: Ricardo Juan Ostapchuk, de apellido materno Percichini, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de enero de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Isabel Albornoz, con domicilio en calle Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 Piso:28 Dpto:2,de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, titular del DNI número 14.762.889, CUIT 20-14762889-8; Vicepresidente: María Isabel Albornoz, de apellido materno Rodríguez, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de febrero de 1964, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Juan Ostapchuk, con domicilio en calle Avda. Madres de Plaza 25 de Mayo 2880 Piso:28 Dpto:2,de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, titular del DNI N° 16.515.162, CUIT 27-16515162-9,y Director Suplente: Estefanía Ostapchuk, de apellido materno Albornoz, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de Marzo de 1989, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Estanislao López 2671 - Piso 21 - Dto. A3 - Torre 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del DNI N°34.580.565, CUIT 27-34580565-1.

\$ 55 362340 Ag. 6

AGROTRES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con fecha 30 de Mayo de 2018, en Asamblea de Socios se resolvió por unanimidad fijar la nueva Sede Social de la empresa en la calle Estanislao López 2671 - Piso 21 - Dto. A3 - Torre 5, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 362341 Ag. 6

**ACCESORIOS Y
COMPLEMENTOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Prórroga de la duración de la sociedad - Ratificación de Gerente - Ratificación de las demás cláusulas del Contrato Social.

Los socios convienen de común acuerdo y por unanimidad lo siguiente: 1) Se decide prorrogar la duración de la sociedad llevándola a catorce (14) años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 2 de Julio del año 2021. En consecuencia, la cláusula tercera del Contrato Social, queda rectada así: "TERCERA - Duración: El Término de duración se fija en catorce (14) años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario". 2) Ratificar en el cargo de Gerente a la Socia María Cristina Mestres (CUIT 27-14228641-1) quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social., 3) Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 45 362342 Ag. 6

AGROSERVICIOS LOS LEONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1- Fecha del instrumento: 28 de junio de 2008

2- Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

3- Vencimiento contrato social: 03 de julio de 2028.

4- Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00)

5- Fecha de cierre ejercicio economico: 31 de julio de cada año.

6- Representacion Legal: Se nombran como socios gerentes a Mustac Jose Maria, con domicilio en Sargento Cabral s/n, Alcorta, titular del DNI 21.026.305, CUIT 20-21026305-6 y Chagalj Juan Angel, con domicilio en San Martín 993, Wheelwright, titular del DNI 13.639.603, CUIT 20-13639603-0, quienes actuarán en forma indistinta cada uno de ellos, usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominacion social.

\$ 45 362350 Ag. 6

B2 CONSTRUCCIONES S.R.L

PRORROGA

1) Fecha de inscripción en el registro Público de Comercio 31 de julio de 2013.

2) Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio.

3) Fecha del Instrumento: 17 de Julio de 2.018.

\$ 45 362344 Ag. 6

CORREDOR PANAMERICANO II S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la I Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María. A Mondelli a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo se ha ordenado con fecha 19 de Abril de 2018 la publicación del siguiente edicto por un día, s/Art 10 inc a) de la ley 19.550:

Socios: HELPORT S.A., con domicilio en Bonpland 1745, de esta ciudad, CUIT 30-53562948-6, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 1591, al folio 276 del Libro 55, Tomo A, de Estatutos Nacionales, el 2 de agosto de 1962. 2) PANEDILE ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, CUIT 30-50203060-0, con domicilio en Suipacha 1111, piso 26, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de 1950, bajo el número 23 al folio 413, libro 48 tomo A de Estatutos Nacionales. 3) ELEPRINT SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-51664554-3, con domicilio en calle 123 número 1810, del Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata el 10 de julio de 1968, en el Libro 2, al folio 302 bajo el número 1103 de Contratos de Sociedades Anónimas y 4) SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, CUIT 30-71609958-6, constituida en la Ciudad de Ourense, España, con domicilio en Rua de Paseo, 25 entresuelo, de dicha ciudad, inscripta en el Registro Mercantil de Ourense al Tomo 547, folio 93, inscripción 55ª de la hoja OR-2282, y que tiene el CIF A32015844, con sucursal en la República Argentina, resuelta por resolución social de fecha 8 de mayo de 2018, inscripto en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de junio de 2018, bajo el número 915 del libro 61 del tomo B de sociedades constituidas en el extranjero

Fecha Instrumento Constitutivo: 11 de Julio de 2018.

Denominación: "CORREDOR PANAMERICANO II S.A"

Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por único objeto (i) la realización del proyecto de diseño, construcción, ampliación, mejora, reparación, remodelación, operación, mantenimiento y explotación del Corredor Vial "F" conforme fuera descripto en la Resolución N° 147-E/2018 de la Dirección Nacional de Vialidad relativa al Proyecto "Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP - Etapa 1" (el "Proyecto"); (ii) la celebración y cumplimiento del contrato de participación público privada (incluyendo sus anexos) a ser suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad (Ministerio de Transporte de la Nación - Estado Nacional) y la sociedad, cuyo objeto es el desarrollo y realización del Proyecto, y de todos los documentos vinculados con la realización del Proyecto, entre ellos, sin limitación: (A) el convenio de adhesión al contrato de "Fideicomiso Individual PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras" a ser celebrado en el marco del Acuerdo y Reglamento del Fideicomiso Marco PPP - Ley N° 27.431 entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) S.A., el Ministerio de Transporte de la Nación (Estado Nacional), la Dirección Nacional de Vialidad (Ministerio de Transporte de la Nación - Estado Nacional), el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Valores S.A. -o las que en el futuro las reemplacen- y ciertas otras entidades; y (B) aquellos vinculados con la obtención del financiamiento para el Proyecto, incluyendo - sin limitación-cualquier operación de financiamiento o crédito, emisión de obligaciones negociables o cualquier otro tipo de valores negociables de deuda, venta de títulos de pago por inversión ("TPIs"), títulos de pago por disponibilidad ("TPDs") o cualquier otro valor negociable, préstamos de dinero o provisión de derivados contraído o asumido por la sociedad o por cualquier vehículo de financiación con cualquier entidad financiadora bajo cualquier modalidad; y (iii) la adquisición de todo tipo de derechos, asunción de todo tipo de obligaciones y ejecución de todos y cada uno de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que sean necesarios y/o conducentes a los fines de dar cumplimiento con lo descripto en los apartados (i) y (u) precedentes, todos ellos tanto en la República Argentina como en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas.

Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el plazo de TREINTA (30) AÑOS a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en CUARENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$40.199.776) representado por cuarenta millones ciento noventa y nueve mil setecientos setenta y seis pesos (\$40.199.776) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

Órgano de Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por un ejercicio.

Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares y entre uno y tres suplentes designados anualmente por la Asamblea Ordinaria.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año calendario.

Sede Social: la misma ha sido fijada en calle Corrientes 832 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Composición del Directorio: Presidente: Juan Manuel COLLAZO, DNI 17.032.008, CUIT 20-17032008-6, argentino, nacido el 20 de julio de 1964, empresario, de estado civil casado, con domicilio en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Rodrigo LAFUENTE, DNI 25.798.751, CUIT 20-25798751-6, argentino, nacido el 29 de abril de 1977, empresario, de estado civil casado, con domicilio en Bonpland 1745, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores titulares: i) Erik Asbed BAZARIAN, DNI 37.948.159 y del CUIT 20-37948159-1, argentino, nacido el 3 de agosto de 1993, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en Bonpland 1745, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ii) Hugo Alberto DRAGONETTI, DNI 8.076.886, CUIT 23-08076886-9, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1949, empresario, de estado civil casado, con domicilio en Suipacha 1111, piso 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y iii) Pablo Eduardo Seitun, DNI 26.281.384, CUIT 20-26281384-4, argentino, nacido el 20 de marzo de 1978, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Cerviño 4417, piso 5, departamento A, de esta ciudad. Directores Suplentes: i) Hugo DRAGONETTI, DNI 24.778.463, y del CUIT 20-24778463-3, argentino, nacido el 23 de mayo de 1979, de estado civil casado, empresario, con domicilio en Suipacha 1111, piso 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ii) y Ricardo Esteban SEITUN, DNI 8.476.566, CUIT 20-08476566-09 argentino, nacido el 18 de noviembre de 1950, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Cerviño 4417, piso 5, departamento A, de esta ciudad.

Composición de la comisión fiscalizadora: SÍNDICOS TITULARES: i) Tomás Miguel ARAYA, DNI 21.946.698, CUIT 20-21946698-7, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1970, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ii) Fermín CARIDE, DNI 26.601.390, CUIT 20-26601390-7, argentino, nacido el 6 de mayo de 1978, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) Federico CAMPOLIETI, DNI 26.116.949, CUIT 20-26116949-6, argentino, nacido el 6 de octubre de 1977, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SINDICO SUPLENTE: i) Patricio MARTIN, DNI 18.397.004, CUIT 20-18397004-7, argentino, nacido el 25 de agosto de 1967, de estado civil divorciado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ii) Ignacio Ramón ARRIETA, DNI 24.872.074, CUIT 20-24872074-4, argentino, nacido el 7 de Octubre de 1975, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Uruguay 1267, Piso 3, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

\$ 320 362376 Ag. 6

CORREDOR PANAMERICANO I S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María. A Mondelli a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo se ha ordenado con fecha 19 de Abril de 2018 la publicación del siguiente edicto por un día, s/Art 10 inc a) de la ley 19.550:

Socios: HELPORT S.A., con domicilio en Bonpland 1745, de esta ciudad, CUIT 30-53562948-6, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 1591, al folio 276 del Libro 55, Tomo A, de Estatutos Nacionales, el 2 de agosto de 1962. 2) PANEDILE ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, CUIT 30-50203060-0, con domicilio en Suipacha 1111, piso 26, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de enero de 1950, bajo el número 23 al folio 413, libro 48 tomo A de Estatutos Nacionales. 3) ELEPRINT SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT 30-51664554-3, con domicilio en calle 123 número 1810, del Partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata el 10 de julio de 1968, en el Libro 2, al folio 302 bajo el número 1103 de Contratos de Sociedades Anónimas y 4) SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA, CUIT 30-71609958-6, constituida en la Ciudad de Ourense, España, con domicilio en Rua de Paseo, 25 entresuelo, de dicha ciudad, inscripta en el Registro Mercantil de Ourense al Tomo 547, folio 93, inscripción de la hoja OR-2282, y que tiene el CIF A32015844, con sucursal en la República Argentina, resuelta por resolución social de fecha 8 de mayo de 2018, inscripto en la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 26 de junio de 2018, bajo el número 915 del libro 61 del tomo B de sociedades constituidas en el extranjero.

Fecha Instrumento Constitutivo: 11 de Julio de 2018.

Denominación: CORREDOR PANAMERICANO I S.A.

Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por único objeto (i) la realización del proyecto de diseño, construcción, ampliación, mejora, reparación, remodelación, operación, mantenimiento y explotación del Corredor Vial "E" conforme fuera descrito en la Resolución

N° 147-E/2018 de la Dirección Nacional de Vialidad relativa al Proyecto "Red de Autopistas y Rutas Seguras PPP - Etapa 1" (el "Proyecto"); (ii) la celebración y cumplimiento del contrato de participación público privada (incluyendo sus anexos) a ser suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad (Ministerio de Transporte de la Nación - Estado Nacional) y la sociedad, cuyo objeto es el desarrollo y realización del Proyecto, y de todos los documentos vinculados con la realización del Proyecto, entre ellos, sin limitación: (A) el convenio de adhesión al contrato de "Fideicomiso Individual PPP Red de Autopistas y Rutas Seguras" a ser celebrado en el marco del Acuerdo y Reglamento del Fideicomiso Marco PPP - Ley N° 27.431 entre el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) S.A., el Ministerio de Transporte de la Nación (Estado Nacional), la Dirección Nacional de Vialidad (Ministerio de Transporte de la Nación - Estado Nacional), el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Valores S.A. -o las que en el futuro las reemplacen- y ciertas otras entidades; y (B) aquellos vinculados con la obtención del financiamiento para el Proyecto, incluyendo -sin limitación- cualquier operación de financiamiento o crédito, emisión de obligaciones negociables o cualquier otro tipo de valores negociables de deuda, venta de títulos de pago por inversión ("TPIs"), títulos de pago por disponibilidad ("TPDs") o cualquier otro valor negociable, préstamos de dinero o provisión de derivados contraído o asumido por la sociedad o por cualquier vehículo de financiación con cualquier entidad financiadora bajo cualquier modalidad; y (iii) la adquisición de todo tipo de derechos, asunción de todo tipo de obligaciones y ejecución de todos y cada uno de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que sean necesarios y/o conducentes a los fines de dar cumplimiento con lo descripto en los apartados (i) y (ii) precedentes, todos ellos tanto en la República Argentina como en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas.

Plazo de Duración: La sociedad se constituye por el plazo de treinta (30) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en Cincuenta Y Seis Millones Setecientos Setenta Y Dos Mil Setecientos Diecisiete Pesos (\$56.772.717), representado por cincuenta y seis millones setecientos setenta y dos mil setecientos diecisiete pesos (56.772.717) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

Órgano de Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por un ejercicio.

Órgano de Fiscalización: Estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos titulares y entre uno y tres suplentes designados anualmente por la Asamblea Ordinaria.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o conjunta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año calendario.

Sede Social: la misma ha sido fijada en calle Corrientes 832 Piso 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Composición del Directorio: Presidente: Juan Manuel COLLAZO, DNI 17.032.008, CUIT 20-17032008-6, argentino, nacido el 20 de julio de 1964, empresario, de estado civil casado, con domicilio en la calle Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Rodrigo LAFUENTE, DNI 25.798.751, CUIT 20- 25798751-6, argentino, nacido el 29 de abril de 1977, empresario, de estado civil casado, con domicilio en Bonpland 1745, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores titulares: i) Erik Asbed BAZARIAN, DNI 37.948.159 y del CUIT 20-37948159-1, argentino, nacido el 3 de agosto de 1993, de estado civil soltero, empresario, con domicilio en Bonpland 1745, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. u) Hugo Alberto DRAGONETTI, DNI 8.076.886, CUIT 23-08076886-9, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1949, empresario, de estado civil casado, con domicilio en Suipacha 1111, piso 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. y iii) Pablo Eduardo Seitun, DNI 26.281.384, CUIT 20-26281384-4, argentino, nacido el 20 de marzo de 1978, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Cerviño 4417, piso 5, departamento A, de esta ciudad. Directores Suplentes: i) Hugo DRAGONETTI, DNI 24.778.463, y del CUIT 20-24778463-3, argentino, nacido el 23 de mayo de 1979, de estado civil casado, empresario, con domicilio en Suipacha 1111, piso 26, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ii) y Ricardo Esteban SEITUN, DNI 8.476.566, CUIT 20-08476566-0, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1950, abogado, de estado civil casado, con domicilio en Avenida Cerviño 4417, piso 5, departamento A, de esta ciudad.

Composición de la comisión fiscalizadora: SÍNDICOS TITULARES: i) Tomás Miguel ARAYA, DNI 21.946.698, CUIT 20-21946698-7, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1970, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ii) Fermín CARIDE, DNI 26.601.390, CUIT 20-26601390-7, argentino, nacido el 6 de mayo de 1978, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (iii) Federico CAMPOLIETI, DNI 26.116.949, CUIT 20-26116949-6, argentino, nacido el 6 de octubre de 1977, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SINDICO SUPLENTE: i) Patricio MARTIN, DNI 18.397.004, CUIT 20-18397004-7, argentino, nacido el 25 de agosto de 1967, de estado civil divorciado, abogado, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ii) Ignacio Ramón ARRIETA, DNI 24.872.074, CUIT 20-24872074-4, argentino, nacido el 7 de Octubre de 1975, de estado civil casado, abogado, con domicilio en Uruguay 1267, Piso 3, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 320 362372 Ag. 6

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad CAMBRILLS S.R.L., ha resuelto, según Asamblea del 27/06/2018, lo siguiente:

La Sra. Andrea Maricel Giusti renuncia a su cargo como gerente de la sociedad, designándose como nuevo gerente al socio Cristian Adolfo Medina, D.N.I. N° 28.389.711, de nacionalidad argentino, asesor gastronómico, titular del D.N.I. N° 28.389.711, C.U.I.T. 20-28389711-9, soltero, nacido el día 19 de diciembre de 1980, con domicilio en la calle Pasaje 1731 N° 7818 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 362358 Ag. 6

ETUVE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Emiliano Berlanga, de nacionalidad argentina; nacido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, que acredita su identidad mediante DNI N° 33.989.728, CUIT 20-33969728-1, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, soltero; de profesión comerciante y; el Señor Sebastian Berlanga, de nacionalidad argentina; nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 26.373.637, CUIT 20-26373637-1, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 21/06/2018.

3) Razón Social: ETUVE S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Buenos Aires N° 2198 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar la actividad de venta al por menor de indumentaria para bebés y niños. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley General de Sociedades en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil, divididos en veinte cuotas de diez mil cada una.

8) Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Emiliano Berlanga, nacido el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, DNI N° 33.989.728, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y; el Señor Sebastian Berlanga nacido el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y ocho, D.N.I. N° 26.373.637, con domicilio en calle Rivadavia N° 2145 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerentes de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un o más Gerente socio o no, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

\$ 45 362353 Ag. 6

COMPAÑÍA DE PRODUCTOS FINANCIEROS S.A.

ESTATUTO

Fecha de Constitución y Socios: En fecha 18 de mayo de 2017 se reunieron la totalidad de los socios, los Sres. Arturo Victor Trini, de apellido materno Lalli, argentino, DNI: 12.788.732, nacido el 27 de Abril de 1957, empresario, casado en segundas nupcias con Doña Florencia Anatilde Frutos, titular del DNI: 18.074.563, con domicilio real en calle Montevideo 5596 de la ciudad de Rosario; y Maria Monica Carey, de apellido materno Russomanno, argentina, titular del DNI: 11.752.348, nacida el 10.02.1955, empresaria, divorciada, con domicilio real en calle Laprida Nº 675, Piso 12 de la ciudad de Rosario, y decidieron constituir la entidad "Compañía de Productos Financieros S.A.". Denominación: COMPAÑÍA DE PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. - Domicilio legal: En la ciudad de Rosario. Duración: noventa y cinco (95) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Córdoba Nº 1452, Piso 91, oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Financiera: Otorgamiento de créditos con capital propio, con o sin garantía, a corto o largo plazo, operaciones de futuros u opciones y aportes de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra-venta y negociación de títulos, acciones y commodities, debentures, toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La Sociedad no realizará operaciones reguladas por la Ley 21.526, ni efectuará actos que impliquen intermediación habitual y/o profesional entre la oferta y la demanda de recursos financieros, ni tampoco podrá realizar operaciones para las cuales se requiera el concurso público. Tampoco realizará operaciones de capitalización y/o ahorro y/o en cualquier otra forma que requiera dinero o valores al público en general. B) Inversora: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos previamente indicados, explotación de marcas y bienes análogos. Para su actividad de inversora, la Sociedad no realizará operaciones reguladas por la Ley 21.526, ni efectuará actos que impliquen intermediación habitual y/o profesional entre la oferta y la demanda de recursos financieros, ni tampoco podrá realizar operaciones para las cuales se requiera concurso público. C) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria en áreas vinculadas con el desarrollo de sistemas de información, informáticos y organizacionales. Asistencia técnica en cualquiera de los sectores o actividades empresariales, como relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, financieros o comerciales, con especial énfasis en el análisis de carpetas de crédito, liquidación, y todo el proceso de otorgamiento, seguimiento y cancelación de los mismos. Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000.-) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar Directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los Suplentes que la Asamblea haya designado, y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria anual en que se lleve a cabo la Elección, designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, quien durará en su cargo un año. La Asamblea deberá elegir un suplente por el mismo término. Si la Sociedad estuviera comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, excepto en su inciso segundo, la Sindicatura deberá ser colegiada en número impar. Asambleas: Las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria serán convocadas mediante publicaciones en los medios y por el término fijado en la Ley, por el Directorio o el Síndico, en los casos previstos en ella o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario si fuera Extraordinaria, o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5%) del Capital Social. Toda Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, conforme lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550, excepto en el supuesto que la Sociedad llegará a hacer oferta pública de sus acciones, en cuyo caso esta facultad quedará limitada a la Asamblea Ordinaria. En el supuesto de convocatoria simultánea, si la Asamblea fuera citada para celebrarse el mismo día, deberá hacerlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. Rigen el quórum determinado por el Artículo Nro. 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de Asambleas y convocatorias y materia de que se trate. - El quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria será la concurrencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30 %) de las acciones con derecho a voto. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o su reemplazante, y en su defecto por la persona que designe la Asamblea. Tanto para las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, regirán el quórum y las mayorías que establece la Ley Nro. 19.550 y modificatorias. Cuando se trate alguno de los supuestos especiales establecidos en el último párrafo del artículo 244 de la Ley Nro. 19.550 y modificatorias, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de votos si hubiera acciones con distintos derechos. Directores y Síndicos: Determinan en Dos (2) el número de Directores Titulares y paralelamente designan en Uno (1) el número de Vocales Suplentes. Al proceder a su designación resultan por unanimidad designadas las siguientes personas Director titular y Presidente: Arturo Victor Trini; Director Titular y Vicepresidente: María Mónica Carey; Director Suplente: Gonzalo Lisandro De La Torre, titular del D.N.I.17.807.213, C.U.I.T. 20-17807213-8; fecha de nacimiento 11/03/1966, de estado civil casado con la Sra. Laura María Gianni, de profesión contador público, con domicilio en calle Montevideo Nº 1289 Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Síndico Titular: Gabriel Carlos Renandez, titular del D.N.I 17.130.488, C.U.I.T. 20-17130488-3, fecha de nacimiento 12/05/1965, con domicilio en Córdoba Nº 1452 Piso 9, Of. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Síndico Suplente: Sergio Osvaldo Fernández, titular del D.N.I. 13.255.297, C.U.I.T. 20-13255297-6, fecha de nacimiento 07/09/1957, con domicilio en calle Córdoba Nº 1452, Piso 9, Of. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quienes estando presentes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva de COMPAÑÍA DE PRODUCTOS FINANCIEROS S.A. en fecha 18/05/2017. Disolución y liquidación: Producida cualquiera de las causales de disolución previstas por la Ley Nro. 19.550, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir este. - Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Cancelado el pasivo, y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a las respectivas tenencias. Fecha de cierre de Ejercicio: Cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año.

FONTANA DESARROLLOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad Rosario, pcia. De Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: FONTANA DESARROLLOS S.R.L.

Fecha de. Constitución: Instrumento privado de fecha 10/07/2018.

Domicilio: Laprida 518, PB - Rosario.

Socios: Gabriel Eugenio Arbones, argentino, DNI. N° 12.520.417, casado en primeras nupcias con Gabriela María Frontalini, nacido el 19 de noviembre de 1958, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo 2880 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario, CUIT N° 20-12520417-2; Alejo Arbones, argentino, DNI. N° 32.734.961, casado en primeras nupcias con Cecilia Soledad Bruni, nacido el 21 de noviembre de 1986, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 2350 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, empresario, CUIT N° 23-3734961-9; María Sol Arbones, argentina, DNI N° 34.238.935, soltera, nacida el 30 de enero de 1989, con domicilio en Ruta 34 km 4444, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, arquitecta, CUIT N° 27-34238935-5; Darío Hernán Lajara, argentino, DNI N° 31.788.790, casado en primeras nupcias con Milagros Eliana Bruni, nacido el 5 de agosto de 1985, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 4204 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, empresario, CUIT N° 20-31788790-7.

Capital: Pesos trescientos mil (\$ 300.000).

Administración, dirección y representación: A cargo de los socios Alejo Arbones y Darío Hernán Lajara en forma individual e indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: I.- Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles destinados a la construcción de viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. II.- Servicios: de mantenimiento, refacción o demolición de todo tipo de inmuebles, así como servicios de asesoramiento integral técnico y profesional, mediante la realización de proyectos de arquitectura e ingeniería. III.- Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles propios, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las tipificadas por el art. 299, inc. 40 de la ley 19550. Este objeto no incluye el ejercicio de corretaje inmobiliario o intermediación en negocios inmobiliarios ajenos, actividad de incumbencia exclusiva para corredores matriculados, regulada por la Ley Provincial N° 13.154.

Duración: veinte (20) años desde su inscripción en el Registro Público.

Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.